



MENDOZA, 1 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2859/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Eliana Belén LEYTON PICCONE a la cátedra "*Historia de la Cultura y el Teatro Universales III*", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Eliana Belén LEYTON PICCONE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Eliana Belén LEYTON PICCONE (D.N.I. N° 33.576.795) en la cátedra "*Historia de la Cultura y el Teatro Universales III*", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 202/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **321**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAF
DECANO